



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Con Fundamento En La Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito

Federal Artículos 38 y 39 Fracción LXXVIII; Artículo 117 Estatuto De Gobierno

Del Distrito Federal; Artículo 5 Fracción 4 Del Reglamento Interior De La

Administración Pública Del Distrito Federal, así como en el Numeral 1.3.11

De La Circular Uno Bis. Es Facultad Del Jefe Delegacional Nombrar Y Remover

A Los Servidores Pùblicos De Confianza, Mandos Medios Y Superiores

Adscritos Al Órgano Político Administrativo.

